

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	N° 007
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	Viernes 26 de febrero de 2016
HORA DE INICIACIÓN:	9:19 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:31 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. ROBERTO HINESTROSA REY
SECRETARIO:	DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación de Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de Actas
4. Lectura, discusión y aprobación de Propositiones.
5. Conclusión de la discusión sobre la elección del Contralor y Personero de Bogotá, D.C., propuesta por la plenaria y convocada por estrados del día 23 de febrero de 2016.
6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se verifica el registro electrónico de los honorables concejales:

NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE; EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA; JAIRO CARDOZO SALAZAR; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ; YEFER YESID VEGA BOBADILLA; JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO; CELIO NIEVES HERRERA; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA; ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO; DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES; ROBERTO HINESTROSA REY; DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE; NELSON CASTRO RODRÍGUEZ ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA; DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ; PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN; ROGER CARRILLO CAMPO; JORGE LOZADA VALDERRAMA; HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA; NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA; MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO; CESAR AUGUSTO GARCÍA MAYA; HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA; DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; JORGE DURÁN SILVA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

El Secretario informa que se registra la asistencia de treinta y dos (32) honorables concejales, por tanto, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los siguientes concejales:

ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO; GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ; ANTONIO SANGUINO PÁEZ; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO; JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO; VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ; CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS; HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN; RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA.

Los Honorables Concejales JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ presentaron excusa.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: DELEGADO PERSONERÍA DISTRITAL, JUAN GUILLERMO SALAZAR; ASESORA DEL DESPACHO VEEDURÍA DISTRITAL, AMPARO MARQUEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

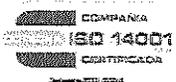
Se aprobaron las siguientes actas sucintas:

Acta No. 004 del 12 de febrero de 2016

Acta No. 005 del 15 de febrero de 2016

1. Conclusión de la discusión sobre la elección del Contralor y Personero de Bogotá, D.C., propuesta por la plenaria y convocada por estrados del día 23 de febrero de 2016.
2. Designación Personero Distrital (e) de manera provisional para que asuma las funciones respectivas, mientras se elige y se posesiona el titular para el nuevo Período Constitucional 2016-2019.
3. Designación del Secretario General y Subsecretarios de Comisión encargados de manera provisional para que asuman las funciones respectivas, mientras se eligen y se posesionan los titulares para el nuevo Período Legal 2016-2017.

Invitados: Doctores Ligia Inés Botero Mejía, Contralora (E); Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Alexandra Rodríguez del Gallego, Veedora Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:31-07-10

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO solicita dar tranquilidad a los bogotanos de que el proceso de elección será transparente y ágil. Por lo cual les pide a los concejales tomar decisiones relevantes para la capital.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO resalta que el gobierno de Enrique Peñalosa ha nombrado un afro colombiano en el gabinete como Gerente de Metro Vivienda gracias a la solicitud que elevó en días pasados.

La Honorable Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA afirma que la votación que se hizo el año pasado del Acuerdo 635 fue absolutamente legal y actuando bajo conceptos del Ministerio del Interior. Pide no desconocer el reciente concepto del Consejo de Estado y cambiar el reglamento interno del Concejo de Bogotá.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ manifiesta que la normatividad se va adecuando a las condiciones de cada momento.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA solicita a la Presidencia retirar del orden del día el numeral 2 del punto 5.

El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ propone que la Mesa Directiva se pronuncie en el siguiente sentido: la Plenaria del Concejo de Bogotá reunida el 26 de febrero acuerda que para la elección de los cargos de Contralor, Personero y Secretarios dar cumplimiento al concepto de la Sala del Consejo de Estado.

El honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO propone tomar toda la normatividad y elaborar el proceso meritocratico.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA dice que hay dos formas de derogar una norma: una es explicita y la otra tacita por lo tanto el acuerdo 635 está derogado por el concepto del Consejo de Estado

La Honorable Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ afirma que la ley no permite autorización para elaborar la convocatoria del concurso publico por lo cual deben expedir la resolución para tal fin.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO solicita sortear los proyectos existentes para tramitar la reforma del reglamento y adelantar el proceso de convocatoria.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO opina que la convocatoria deberá ser suscrita por la Mesa Directiva previa autorización de la Plenaria, por lo que quiere presentar el proyecto de convocatoria.

La Honorable Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA solicita que la mesa acate el concepto del consejo de estado y que ponga la convocatoria a consideración de la plenaria.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE le solicita a la Mesa directiva desarrollar los tramites con base en la resolución del Consejo de Estado.

La Honorable Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ indica que se deben ajustar los procedimientos al concepto de la sala civil del Consejo de Estado.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA se suma a la idea de que se deben ajustar los procedimientos al concepto de la sala civil del Consejo de Estado.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO opción ciudadana exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva para que acoja plenamente el concepto del Consejo de Estado

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO acoge de manera integral el concepto del Consejo de Estado.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO deja constancia de que está de acuerdo con los conceptos del Consejo de Estado en el sentido de meritocracia, pero cree que el camino menos riesgoso es la reforma al reglamento del Concejo de Bogotá.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ propone modificar el reglamento interno

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA solicita en nombre de la bancada del polo Alternativo traer la resolución en el marco del concepto del Consejo de Estado.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA informa a nombre de la bancada del Partido Cambio Radical que se acogen al concepto del Concejo de Estado pero con modificación al reglamento interno.

El Honorable Concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA se acoge a lo dicho por la sala civil del Consejo de Estado aplicando la ley 1551 y modificando el Acuerdo 635 del 2016

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN se acoge al concepto del Consejo de Estado.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN recuerda que la imagen del Concejo de Bogotá no es la mejor por lo cual es muy importante resolver esta problemática a la mayor brevedad.

Siendo a la una de la tarde el Presidente somete a consideración la sesión permanente

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO hace un planteamiento respetuoso para que se haga una propuesta por parte de la Mesa Directiva



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ deja constancia que retira su acuerdo con la Mesa Directiva porque no ve posiciones claras de los partidos.

La Honorable Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA dice que acogerse al concepto del Concejo de Estado no riñe con el hecho del estudio y modificación del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente les dice a sus vicepresidentes y a los concejales que la idea es buscar la solución más rápida y ágil.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ reitera la posición del Centro Democrático en que hay que hacer caso al concepto de la sala civil del Consejo de Estado.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA solicita blindar jurídicamente a los concejales que firmaron el Acuerdo 635 y propone armonizar el concepto con el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se aprobaron 2 proposiciones en el siguiente sentido

Primera Proposición Aditiva No. 110. Tema: Foro Reorganización del Sector Salud para Bogotá D.C. Presentada por los honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz Jairo Cardozo Salazar de la BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA.

Segunda Proposición. Tema: Foro Acuerdo 497 de 2012 Por el cual se analiza la situación social laboral y económica en D.C. Presentada por los honorables concejales Roberto Hinestrosa Rey y José David Castellanos Orjuela de la BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL.

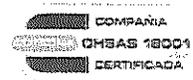
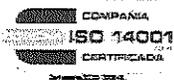
El presidente solicita pasar el foro para después de la fecha del 8 de marzo.

El honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA solicita que no haya más dilación en la elección de los funcionarios que se encargaran de la Personería y de la Contraloría, pero que se haga conforme a los lineamientos del Concejo de Estado.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLOREZ solicita que no hayan más dilaciones por parte de la Mesa directiva.

La plenaria le solicita a la Mesa Directiva que traiga la resolución conforme al concepto del consejo de estado.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ deja su manifestación negativa en ese aspecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

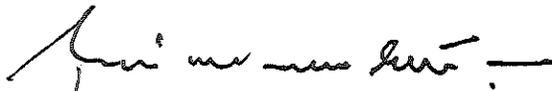
El Presidente indica que la Mesa Directiva tiene la obligación y el compromiso de traer la resolución a la mayor brevedad

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA solicita a la Mesa Directiva poner en consideración el proyecto de concurso público de méritos y aprobarlo en los términos que considere la plenaria.

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ dice, en su calidad de Primer Vicepresidente, que cuanto antes se traerá el proyecto.

El Presidente levanta la sesión.

Siendo las 1:31 de la tarde del día viernes 26 de febrero de 2016, se levanta la sesión plenaria. Se concluye el debate.



ROBERTO HINESTROZA REY
Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Andrés Gutiérrez
Revisó: Yolima Tunjano Gutiérrez

